



Unidad Básica de Rehabilitación.

Procedimiento

TERAPIA FÍSICA

Objetivo

Proporcionar servicios de rehabilitación integral no hospitalaria a la población con discapacidad u otras alteraciones físicas, a través de la aplicación de tratamientos utilizando agentes físicos como: agua, Luz, electricidad, calor, frío, así como ejercicios terapéuticos estímulos visuales.

Descripción

- 1.- El/La Solicitante Rehabilitación, Acude a las instalaciones de la Unidad Basica de para solicitar consulta de terapia física.
- 2.- El/La Secretario(a) Informa sobre los requisitos necesarios, costos y horarios en los que se le brinda el servicio.
- 3.- El/La Solicitante Acude y entrega los documentos requeridos (copias de identificación oficial vigente y con domicilio en el Municipio de Corregidora y Clave Única de Registro de Población si el usuario es menor de edad). Asignándole cita para la valoración medica.
- 4.- El/La Solicitante Asiste a su cita de valoración en la hora y fecha establecida asienta nombre y firma en hoja de registro.
- 5.- El/La Médico Especialista Realiza entrevista, valoración y diagnóstico requisitando el **rubro** "Formato de historia clínica" para elaborar el Expediente clínico.
- 6.- El/La Médico Especialista En caso de no ser paciente sujeto de recibir terapia física, lo alienta en FR/JUBR/04 "Formato de Historia Clínica" informa al usuario. tratamiento, elabora un plan de tratamiento con número de sesiones en el FR/JUBR/05 "Formato de Notas Médicas" Orientar a los pacientes sobre su tratamiento y de ser necesario emite FR/JUBR/06 "Formato de Receta Médica".
- 7.- El/La Médico Especialista Solicita al paciente firmar el FR/JUBR/07 "Formato de Carta de Consentimiento Informado" y canaliza al Trabajo Social, con el Expediente clínico Inicial

